



Asunto: minuta de decreto

julio 3, 2019

Gobernador Constitucional del Estado
Doctor
Juan Manuel Carreras López,
P r e s e n t e.



Enviamos para publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", convocatoria relativa a periodo extraordinario de sesiones, el martes 9 de julio del año en curso, para tratar los asuntos que en ésta se señalan.

Le refrendamos la certeza de nuestro institucional reconocimiento.

Honorable Congreso del Estado
por la Diputación Permanente


Vicepresidenta
Diputada
María del Rosario
Sánchez Olivares


Secretaria
Diputada
Angélica
Mendoza Camacho



La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

DECRETA



Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, a periodo extraordinario de sesiones, el martes 9 de julio de 2019, para lo siguiente

1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 4° en sus fracciones, XIX, y XX, y 140 en su fracción II; y ADICIONA a los artículos, 4° la fracción XXI, 140 una fracción, ésta como III, por lo que actual III pasa a ser fracción IV, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.
2. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que proponía ADICIONAR párrafo segundo al artículo 39 TER, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.
3. Dictamen con Proyecto de Resolución, que deja sin efecto diverso legislativo aprobado en Sesión Privada del 21 de junio de 2018, emitido en la solicitud de juicio político No. 42; y, por tanto, estima procedente la denuncia y, en consecuencia, propone la incoación del procedimiento de juicio político en contra de las exlegisladoras, María Rebeca Terán Guevara, y Xitlálíc Sánchez Servín, integrantes de la LXI Legislatura.



4. En su caso, propuesta de la Junta de Coordinación Política para integrar Comisión Jurisdiccional que se encargará de substanciar procedimiento de juicio político, en contra de las exlegisladoras, María Rebeca Terán Guevara, y Xitlálí Sánchez Servín, integrantes de la LXI Legislatura; protesta de ley.
5. En su caso, Propuesta de la Junta de Coordinación Política, para integrar Comisión Especial para la Atención a Denuncias de Periodistas; protesta de ley.
6. Actas.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el miércoles 3 de julio del año dos mil diecinueve.

Por la Diputación Permanente

**Vicepresidenta
Diputada
María del Rosario
Sánchez Olivares**

**Secretaria
Diputada
Angélica
Mendoza Camacho**